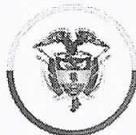


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: RITA ELENA OÑATE RODRIGUEZ
Ejecutado: JAVIER ALBERTO PERPIÑÁN QUINTERO
Rad. No.20001.31.10.001.2018-00315.00

Valledupar, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019).

APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por la secretaria,
de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las
partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario

CAC